



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00689961-UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-1547-E-UNC-REC;

Que la Directora del Campus Virtual de la UNC solicita la rectificación de dicho decisorio y cambio en la designación de representantes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Universitaria de Educación a Distancia – RUEDA-, dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN;

Lo manifestado por el Sr. Rector en el Orden #20;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Campus Virtual de la UNC; y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1 de la RR-2022-1547-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1.- Designar representantes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional, en carácter de titular, a la Directora del Campus Virtual, Mgter. Patricia Altamirano (Leg. 30843) y, en carácter de suplente, a la Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia - SIED, Mgter. Gabriela Sabulsky.

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Campus Virtual de la UNC.

